

INDICE

PRESENTACIÓN	pág. 11
ABREVIATURAS Y SIGLAS	17
I.- PLANTEAMIENTO GENERAL	19
II.- DE LA GUIPÚZCOA QUE SE UNIÓ VOLUNTARIAMENTE A CASTILLA ENTRE 1199 Y 1200, A LA GUIPÚZCOA DE FINALES DEL SIGLO XVIII	25
II.1.- La unión de Guipúzcoa a Castilla	25
II.2.- El desarrollo de la identidad de Guipúzcoa	6
II.3.- Exención del servicio de armas a los guipuzcoanos y defensa de la Patria	29
II.4.- Contribución a la Hacienda Real por Guipúzcoa a finales del siglo XVIII	30
II.5.- Las haciendas locales y provincial en la Guipúzcoa del siglo XVIII	31
II.6.- La extensión, población y los medios de vida en la Provincia a finales del siglo XVIII	32
III.- LA GUERRA DE LA CONVENCION	35
III.1.- Antecedentes	35
III.1.1.- Las monarquías absolutistas de España y Francia	35
III.1.2.- Causas de la guerra	36
III.1.3.- La potencialidad de los beligerantes	37
III.1.4.- Espíritu nacional y la opinión pública	38
III.1.5.- Evolución de la situación española	38
III.1.6.- El ideario expansivo de la Revolución francesa	39
III.1.7.- Medidas tomadas por España para evitar el contagio del ideario revolucionario francés	40
III.1.8.- Acciones tomadas por Carlos IV y sus Gobiernos para el sosteni- miento de la monarquía en Francia	41
III.2.- Informes militares del Conde de Aranda y otros, sobre las alternati- vas de España ante la situación creada en la Francia revolucionaria	44
III.3.- Antipatía de Godoy hacia los territorios forales	45
III.4.- Antecedentes de la guerra por parte francesa.	46
III.4.1.- La evolución y capacitación del Ejército francés desde 1789 a 1794	46
III.4.2.- Plan militar ofensivo francés, elaborado antes de la guerra	48

III.4.3.- La figura del Representante del Pueblo o de la Convención	48
III.5.- Declaración de guerra de Francia y España	49
III.6.- La guerra en los tres frentes: Pirineo Oriental, Pirineo Aragonés y Pirineo Occidental	50
III.7.- La guerra de los Pirineos Orientales vista desde el lado español	50
III.7.1.- Campaña de los Pirineos Orientales de 1793	50
III.7.2.- Campaña de los Pirineos Orientales de 1794	54
III.7.3.- Campaña de los Pirineos Orientales de 1795	59
III.8.- La guerra en los Pirineos Orientales vista desde el lado francés	60
III.9.- La guerra en el Pirineo Central	63
III.10.- La guerra en los Pirineos Occidentales desde el relato español	65
III.11.- La guerra en los Pirineos Occidentales desde el relato francés	67
III.11.1.- La primera campaña año 1793	67
III.11.2.- La segunda campaña año 1794	68
III.11.3.- La tercera campaña, año 1795	73
IV.- LA GUERRA DE LA CONVENCION EN GUIPÚZCOA	79
IV-1.- Preparación de la Provincia para la defensa de la frontera	79
IV.2.- Acuerdos de la Junta General de Deva celebrada entre los días 2 al 12 de julio de 1792	79
IV.3.- Acuerdos de la Junta Particular de Azcoitia celebrada entre los días 22 al 24 de febrero de 1793	80
IV.4.- Acuerdos de la Junta General de Rentería celebrada entre los días 16 de junio al 9 de julio de 1793	83
IV.5.- Acuerdos de la Junta General de Guetaria celebrada entre los días 2 al 12 de julio de 1794	87
IV.6.- Acuerdos, Junta Particular de Guetaria celebrada los días 18 al 26 de agosto de 1794	88
IV.7.- Las instituciones provinciales en los territorios de ocupación francesa	88
IV.8.- Las instituciones provinciales de la Guipúzcoa no ocupada por los franceses	89
IV.9.- La guerra en los pueblos más representativos	89
IV.9.1.- Los municipios en general	89
IV.9.2.- La guerra y la universidad de Irún	90
IV.9.3.- La guerra en la villa de Mondragón	97
IV.9.4.- La guerra y la villa de Salinas de Léniz	101
IV.9.5.- La guerra en la ciudad de Fuenterrabía	101
IV.9.6.- La guerra y la villa de Tolosa	109
IV.10.- La fortificación permanente en el sector de los Pirineos Occidentales	116
IV.11.- Medios del Ejército para defender la frontera	118
IV.12.- Diversidad de mando del Ejército de la Provincia, en lo referente a las Capitanías Generales	119
IV.13.- Defensa de la frontera de los Pirineos Occidentales por un Ejército y dos milicias territoriales independientes	121

IV.14.- Las campañas de 1793, 1794 y 1795 del Ejército en los Pirineos Occidentales	124
IV.14.1.- La campaña del Ejército de los Pirineos Occidentales en 1793	126
IV.14.2.- La campaña del Ejército de los Pirineos Occidentales en 1794	129
IV.14.3.- La invasión francesa por el valle del Baztán el 25 de julio de 1794	131
IV.14.4.- Plan francés de ocupación de Guipuzcoa y Navarra	132
IV.14.5.- La campaña militar en 1795	137
IV.14.6.- Notas sobre la confusión de datos referentes a los integrantes de ambos Ejércitos	137
IV.14.7.- Organización de la defensa por el Ejército español	140
IV.15.- Los intentos para la formación de un Ejército de las tres Provincias Vascas para expulsar al Ejército francés. El papel fundamental del Diputado General de Álava, D. Prudencio M. ^a de Verástegui	141
IV.16.- La guerra en los distintos territorios vascos y en Navarra	149
IV.16.1.- Descripción general	149
IV.16.2.- La conducta del Reino de Navarra	149
IV.16.3.- La conducta de la provincia de Álava	150
IV.16.4.- Conducta del Señorío de Vizcaya ante el avance de las tropas francesas	151
IV.16.5.- Conducta de las provincias limítrofes de Castilla, ante el avance de las tropas francesas	151
IV.16.6.- Visión crítica de la relación entre las tres Provincias Vascas	151

V.-EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PROVINCIALES DE GUIPUZCOA DURANTE EL PERIODO 1792 a 1797

V.1.- Visión de conjunto	153
V.2.- El funcionamiento de las instituciones provinciales de Guipúzcoa con anterioridad a la declaración de la Guerra de la Convención	155
V.3.- Las instituciones provinciales de Guipúzcoa en el periodo de marzo de 1793 a 1 de agosto de 1794	158
V.4.- Acuerdos tomados en lo referente defensa de la Provincia, en la Junta General de Rentería de 1793 (16 de junio al 9 de julio)	160
V.4.1.- Los Tercios de naturales y el Capitán General	162
V.4.2.- La Financiación de la guerra por la Provincia y los pueblos	166
V.5.- Junta Particular de Azcoitia del 23 noviembre de 1.793 y sus consecuencias	166
V.5.1.- Junta Particular de San Sebastián celebrada de 12 a 21 de enero de 1794	170
V.5.2.- Junta Particular de San Sebastián de 16 de marzo de 1794	172
V.6.- Acuerdos tomados en lo referente a la defensa de la Provincia, en la Junta General de Guetaria de 2 a 12 de julio 1794	172

V.6.1.- Ofrecimiento a la Provincia de contingente de naturales del Señorío de Vizcaya y de la provincia de Álava	176
V.6.2.- Normas de movilización general a seguir por la población de la Provincia en caso de invasión	176
V.-7.- Convulsión institucional en Guipúzcoa por la ocupación parcial de la Provincia por el Ejército francés en de agosto de 1794	177
V.7.1.- Las dos posturas en la sociedad guipuzcoana a finales del siglo XVIII	177
V.7.2.- Los principales actores y su personalidad	177
V.7.3.- Desarrollo de los acontecimientos	179
V.7.4.- Capitulación de Fuenterrabía el 1 de agosto de 1794	181
V.7.5.- La entrega de la ciudad de San Sebastián el 4 de agosto de 1794	187
V.7.6.- Consecuencias de la pérdida de Fuenterrabía y San Sebastián	190
V.8.- Gestión de la crisis por la Diputación ente el 1 y el 14 de agosto en que comenzó la Junta Particular	191
V.8.1.- La influencia enciclopedista francesa en Guipúzcoa y la ósmosis fronteriza	196
V.8.2.- Iniciación de los contactos entre la Diputación y el Ejército francés	198
V.9.- Junta Particular de Guetaria del 14 al 26 de agosto de 1794, para negociar un acuerdo con los Representantes del Pueblo francés	202
V.10.- Otras cuestiones relativas a la situación en agosto de 1794	219
V.11.- La Guipúzcoa ocupada por los franceses y las instituciones en dicho territorio, desde el 1 de agosto de 1794 al 18 de noviembre de 1795, día en que abandonaron los franceses Fuenterrabía	221
V.11.1.- La Comisión Municipal y de Vigilancia	222
V.11.2.- La actividad de la Comisión Municipal y de Vigilancia	229
V.11.3.- Junta Municipal de Hernani	232
V.11.4.- De las Juntas Municipales de Irún y Tolosa	232
V.11.5.- Cambios de dirección política en la Convención y su traslado a la administración de los territorios conquistados	232
V.11.6.- Instauración de los antiguos Ayuntamientos en los pueblos	235
V.11.7.- Instauración del antiguo Ayuntamiento de San Sebastián	236
V.11.8.- Constitución de la Junta de Administración superior	236
V.11.9.- Justicia francesa ejemplarizante	238
V.11.10.- Junta de Autoridades en San Sebastián	238
V.11.11.- Firma de la paz y convocatoria de Junta General en Cestona, por parte de la Diputación de San Sebastián	241
V.11.12.- Servicios al Ejército francés prestado por Romero y guipuzcoanos afines	241
V.12.- La Guipúzcoa no ocupada por los franceses y las instituciones en dicho territorio, desde el 1 de septiembre de 1794 a julio de 1797 en que se celebró la Junta General de Azpeitia, ya normalizada la situación	242
V.12.1.- Junta Particular de Mondragón de 1794 (del 1 al 12 de septiembre) y restauración de las instituciones de la Provincia	243
V.12.2.- Junta Particular de Salinas 1795 (del 24 al 25 de enero)	251

V.12.3.- Junta General de Salinas 1795 (del 2 al 7 de julio)	251
V.12.4.- La pérdida de la Provincia y la errante Diputación Provincial	253
V.12.5.- Junta General de Cestona 1795 (28 de noviembre a 8 de diciembre)	255
V.12.6.- Junta General de Segura 1796 (2 al 12 de julio)	260
V.12.7.- Junta General de Azpeitia 1797 (del 2 al 13 de julio)	263
V.13.- Colaboración de la Provincia y el Capitán General, desde la Junta General de Guetaria de 11 de agosto de 1794	265
V.13.1.- Colaboración de Junta y Diputación con el Capitán General	265
V.13.2.- Orden del Diputado General Romero de que se retirasen los naturales de la frontera el 29 de julio de 1794	266
VI.- LA FINANCIACIÓN DE LA GUERRA POR LA PROVINCIA DE GUIPÚZCOA Y SUS PUEBLOS	269
VI.1.- La contribución a la Hacienda Real en la Guipúzcoa de finales del siglo XVIII	269
VI.2.- Las haciendas provincial y local en la Guipúzcoa del siglo XVIII	269
VI.3.- La financiación de la guerra por los pueblos y la Provincia	270
VI.4.- Medios para hacer frente los pueblos a los gastos de la guerra	272
VI.5.- Medios de financiación de la guerra por la Provincia. La Caja de la Guerra	273
VI.5.1.- La plata de las iglesias e instituciones religiosas	277
VI.5.2.- Reintegro del importe a iglesias y conventos	279
VI.5.3.- Donativos de particulares	281
VI.5.4.- Morosidad en el pago de deudas contraídas	282
VI.5.5.-Previsiones de gasto de la Provincia en la guerra y su financiación	283
VI.6.- Dividendo de inversiones por anticipado y reintegro de las mismas	283
VI.7.- El endeudamiento	284
VII - DIVERSIDAD DE INTERESES ENTRE LOS DISTINTOS CON-TENDIENTES	285
VII.1.- Los Intereses de los convencionales franceses al declarar la guerra	286
VII.2.- Los intereses de la Corona española	287
VII.3.- Los intereses de Guipúzcoa	294
VIII.- COLABORACIÓN EXTRANJERA CONTRA LOS INVASORES	297
VIII.1.- La alianza de España e Inglaterra contra la Francia revolucionaria	298
VIII.2.- Declaración de guerra de España a Gran Bretaña	300
VIII.3.- Recuperación de las islas sardas de Cerdeña ocupadas por los franceses para entregárselas al Rey de Cerdeña	300
VIII.4.- La gran aportación portuguesa a la guerra de España contra la Francia revolucionaria	301
VIII.5.- La aportación de los dos Batallones de exiliados franceses en la defensa de su Dios y su Rey desde España	302

IX.- EL PAPEL DESEMPEÑADO POR LA IGLESIA GUIPUZCOANA EN EL CONFLICTO	307
IX.1.- La religiosidad de la población	307
IX.2.- La financiación de la guerra a la Provincia y entrega de la plata de iglesias y conventos	309
IX.3.- El anticlericalismo de los invasores franceses en la Gazeta de Madrid	310
IX.4.- La cooperación con clérigos y religiosos franceses huidos por los excesos de la Convención	311
IX.5.- La colaboración de curas y religiosos en la defensa de la Provincia	312
IX.6.- Destrucción y saqueo de iglesias y conventos en Guipúzcoa	313
X.- LA PAZ DE BASILEA	315
X.1.- Planteamiento general	315
X.2.- Intentos de negociación entre las partes, todas ellas a iniciativa de España	316
X.3.- Negociación en Basilea, pautas para negociar dadas a Iriarte	320
X.3.1.- Negociación propiamente dicha	320
X.3.2.- El Tratado de Paz de Basilea	322
X.3.3. - La cuestión de los colaboracionistas de las Provincias Vascas	323
X.4.- Consecuencias de la firma de la paz	325
X.5.- Prohibición de la publicación del Tratado de Paz	329
XI.-DEPURACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE LOS COLABORACIONISTAS GUIPUZCOANOS CON LOS FRANCESES	331
XI.1.- Acciones del Rey y de la Diputación contra los colaboracionistas Romero y Aldamar	331
XI.2.- Pretensión de acciones contra Romero y Aldamar por parte de la Provincia	334
XI.3.- Consejo de Guerra contra los capitulares y concejantes de Fuenterrabía, por la capitulación de la ciudad y fortaleza a los franceses	336
XI.4.- Consejo de Guerra contra los mandos militares y mandos de las Compañías de naturales que defendían la ciudad de San Sebastián, y contra los capitulares, concejantes y cargos del Ayuntamiento de la misma por su entrega al Ejército francés	337
XI.4.1.- El desarrollo del Consejo de Guerra continuó sus pasos, hasta concluir en la sentencia definitiva emitida el 2 de enero de 1800, publicada en la Gazeta nº 1 al día siguiente	353
XI.5.- Acciones judiciales contra determinados vecinos de Tolosa por su colaboración con los franceses	361
XI.6.- El inicio del procedimiento judicial contra los vecinos colaboracionistas con el ejército francés en Tolosa convulsiona las relaciones de la villa con la Provincia	373

XI.7.- Acción judicial presentada por Romero y por Aldamar al objeto de que se sentencie que no hay causa judicial contra ellos y que, por consiguiente, tienen plena capacidad de obrar	375
XII.- LOS COLABORACIONISTAS CON LOS INVASORES, EN EL EXILIO DE FRANCIA	381
XII.1.- Comunicación de la firma del Tratado de Paz de Basilea y reacción positiva de los mandos franceses hacia los guipuzcoanos que colaboraron con ellos	382
XII.2.- La mayoría de los guipuzcoanos colaboracionistas se exilian en Francia	387
XIII.- LA GUERRA DE LA CONVENCION A LA VISTA DE LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO EN EL EJERCITO DE LOS PIRINEOS OCCIDENTALES	397
XIII.1.- Los Representantes del Pueblo	397
XIII.2.- Medios militares franceses	398
XIII.3.- Suministros, Logística y Transportes	408
XIII.4.- Epidemias y Hospitales	413
XIII.5.- Noticias de España y de Guipúzcoa	417
XIV.- CONCLUSIONES	425
XV.- APÉNDICE DOCUMENTAL	435
Nº 1- Proclama francesa que circulaba por España en tiempos de la Guerra de la Convención	435
Nº 2- Representación elevada por la diputación de guipuzcoa a S.M. suplicando la aprobación de las providencias adoptadas por la junta particular de Azcoitia para la financiación de la guerra	436
Nº 3- Real Cédula por la que Carlos IV declara la guerra a la Francia, sus posesiones y habitantes y prohíbe todo comercio, trato y comunicación con ellos	438
Nº 4- Pastoral del Obispo de Gerona, al iniciarse la guerra, exhortando a los súbditos y fieles a defender la religión y la fe católica	440
Nº 5- El Duque de la Alcudia comunica a la Provincia que S.M acepta las condiciones expuestas para la movilización de la Provincia	441
Nº 6- Acuerdo Provisional suscrito entre los Reyes de España y Portugal mediante el cual se prestarán ayuda en el caso de ser atacadas por la Francia revolucionaria	443
Nº 7- El Capitán General comunica a la Provincia que considera que, si los tercios de la misma actúan según fueros, es mejor que se retiren a sus casas	444
Nº 8- El Capitán General de la Provincia comunica a la misma, que minusvalora a los Tercios provinciales y valora muy bien el Batallón de voluntarios	445

Nº 9- Informe del Agente en Corte indicando que el Consejo estudia una Representación de Caro para que los guipuzcoanos defiendan solos su frontera	445
Nº 10- Dictamen del Conde de Aranda tratando en el Consejo de Estado de 14 de marzo de 1794, en el que recomendaba que España debía mantener con Francia una posición de neutralidad activa	446
Nº 11- Orden de Romero de retirada de un Tercio de la Provincia a sus casas	450
Nº 12- El Capitán General Colomera prohíbe a Oyarzabal que cumpla la orden de Romero de retirarse de la frontera a sus casas	450
Nº 13- Acta de la reunión del Ayuntamiento de San Sebastián que trata la propuesta de capitulación presentada por el General Moncey	450
Nº 14- Representación al Rey, de la Diputación, informando que han pedido negociar con los franceses	453
Nº 15- Capitulación de San Sebastián a las tropas francesas	455
Nº 16- Carta de la Diputación a los Representantes del Pueblo solicitando una tregua para negociar	456
Nº 17- Escrito de contestación de los Representantes del Pueblo a la petición de la Diputación de entablar negociaciones	457
Nº 18- Oficio del Capitán General Conde de Colomera al Señorío de Vizcaya pidiendo ayuda y denunciando haberse entregado a los franceses las fortalezas y ciudades de Fuenterrabia y San Sebastián	458
Nº 19- Decreto aprobado por la Junta General del Señorío de Vizcaya para movilizar a los vizcainos en defensa de la Religión, su Rey y su Patria	458
Nº 20- Comunicación de la Diputación al Capitán General informando de la suspensión de hostilidades pactada con los franceses	459
Nº 21- Circular emitida por la Provincia de Álava exhortando a contribuir a la defensa del Príncipe que sostiene la Religión contra los que intentan confundirla	460
Nº 22- Ofrecimiento que hace un Diputado de la Provincia de Guipúzcoa a los Representantes del Pueblo de la Provincia o de su persona	461
Nº 23- Proclama del Duque de la Alcudia dirigida a los españoles y publicada en la Gazeta de Madrid exhortando los españoles a defender a su Dios, su Rey y su Patria	461
Nº 24- Acuerdo Provisional entre los Representantes del Pueblo francés y la Diputación Extraordinaria de Guipúzcoa	463
Nº 25- Contestación francesa a la propuesta de acuerdo de la Diputación	464
Nº 26- Acta de la sesión del Consejo de Salvación Pública en el que acuerda la destitución de los Representantes del Pueblo Pinet y Cavaignac, así como aceptar la dimisión del General en jefe del Ejército Muller, e impartiendo órdenes y comportamientos al Ejército	465
Nº 27- Aceptación de la propuesta francesa de 12 de agosto y propuesta de Convenio Provisional entre ambas partes	467
Nº 28- Comunicado del Valle Real de Léniz (Guipúzcoa) denunciando al Diputado General por querer que capitule la Provincia a los franceses	469

Nº 29- Comunicación del Representante del Pueblo Pinet el día 25 de agosto de 1794 al Comité de Salvación Pública, después de haber roto las negociaciones con la Junta Particular de Guipúzcoa y apresar a los componentes de la misma, a excepción de Romero y Aldamar, para llevarlos presos a Bayona	470
Nº 30- Noticia publicada en la Gazeta de Madrid, informando de la celebración en Mondragón de una Junta Particular de los pueblos fieles al Rey	471
Nº 31- Representación de los miembros de la Junta Particular de Guetaria presos en Bayona dirigida a la Convención Nacional francesa, solicitando su libertad	472
Nº 32- Noticia publicada en la Gaceta de Madrid informando de cómo 180 paisanos de Elgoibar se apoderaron de la plata de la reliquia de San Ignacio de Loyola, incautada por los franceses	474
Nº 33- Representación al Rey de la Junta Particular de Mondragón de los pueblos de la Guipúzcoa no ocupada por los franceses y la respuesta a la junta, del Duque de la Alcuía, en nombre del Rey	474
Nº 34- El Definidor General de los franciscanos, ofrece a sus frailes para la guerra	476
Nº 35- El General Moncey comunica a Romero que ha sido designado General en Jefe del Ejército francés en contra de su opinión, que no comparte el comportamiento de Ejército francés, y que hará lo que pueda para que el pueblo guipuzcoano no sufra con la guerra.	477
Nº 36- Auxilios prestados al Gobierno por los catalanes durante el año de 1794	478
Nº 37- Petición del Representante del Pueblo cerca del Ejército de los Pirineos Occidentales al General en Jefe Moncey, para dar protección a Aldamar	481
Nº 38- La Convención rechaza las crueldades e injusticias cometidas por el Ejército francés en Guipúzcoa y Vizcaya	482
Nº 39- Acuerdo del Comité de Salvación Pública para restituir los derechos de Guipúzcoa e indemnizar los daños causados	482
Nº 40- Constitución del Tribunal Penal en San Sebastián para juzgar lo excesos cometidos por los franceses	484
Nº 41- Regulación de los transportes terrestres de Guipúzcoa al Ejército francés.	485
Nº 42- Los representantes del Pueblo comunican al Comité de Salvación Pública cómo actuaron con la mayor diligencia para comunicar a la Provincia de Guipúzcoa la devolución de sus instituciones, acompañando en la comunicación el acta de autoridades de la reunión celebrada en San Sebastián	487
Nº 43- Carta dirigida a Aldamar por el Representante del Pueblo “Bo” para que comunicase a su amigo vizcaíno de la rectitud del Ejército francés	493
Nº 44- Bando publicado por el Capitán General de Cataluña José F. Urrutia para contener los excesos de la tropa y el orden	493

Nº 45- El Tratado de Paz de Basilea fue negociado en la localidad suiza por parte española por D. Domingo Iriarte y por parte francesa por D. Fracisco Barthelemy, con cuya firma concluyó la Guerra de la Convención entre ambos países	495
Nº 46- Texto de la capitulación propuesta por el General Moncey para la entrega de Bilbao, en la que se obligaba a la villa a mantener una neutralidad absoluta en el conflicto con España	498
Nº 47- El General Moncey comunica a los Representantes del Pueblo que Bilbao no es un puesto militar que deba ocuparse y que continuará su avance	499
Nº 48- Condiciones impuestas por el General en Jefe francés Moncey en la rendición de Vitoria	500
Nº 49- El Representante del Pueblo Auguis envía un informe al Consejo de Salvación Pública, en el que manifiesta las pretensiones francesas de organización conjunta de las tres Provincias Vascas, a partir de su ocupación a finales de julio de 1795	502
Nº 50- Escrito del General Moncey al Comité de Salvacion Pública informando de los grandes servicios prestados por los fieles colaboradores guipuzcoanos	505
Nº 51- Malestar entre los Representantes del Pueblo por la firma del Tratado de Paz con España	508
Nº 52- Escrito del Cura Campos al General Moncey para que interceda a su favor ante el Comité de Salvación Pública en lo relativo a su situación personal y el reconocimiento de daños sufridos	510
Nº 53- Escrito de Romero al Comité de Salvación Pública valorando sus bienes y los daños que le ha causado por la firma del Tratado de la Paz con España, al objeto de que se le reponga el daño sufrido	512
Nº 54- Representación de Romero a la Provincia una vez finalizada la guerra y en el exilio de Bayona, justificando todo su actuar y el de Aldamar y solicitando ser oído	516
Nº 55- Circular de la Inquisición de Logroño, de 18 de noviembre de 1795, sobre medidas a tomar con los que han podido caer en desgracia de incurrir en errores contra la Santa Fe, con ocasión de la guerra pasada	517
Nº 56- Representación de la ciudad de San Sebastián al Rey sobre la Capitulación hecha a los franceses el 4 de agosto de 1794	518
nº 57- Tratado firmado entre España y la República francesa de alianza defensiva y ofensiva mutua	526
Nº 58- Escrito de Romero al Corregidor de Guipuzcoa aportando su pasaporte y el perdón real	528
Nº 59- Real Orden por la que el Rey amnistía a buena parte de los exiliados en Francia de las Provincias Vascas que colaboracion con los franceses en la guerra	529
Nº 60- Fallo de la causa formada sobre la rendición de San Sebastián	529

XVI.- FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	537
XVI.1.- Fuentes	537
XVI.2.- Bibliografía consultada	543